

## Consultas recibidas en el INADI en los primeros 6 meses de A.S.P.O. (20-3 al 19-9)

### Índice

[1-Introducción](#)

[2-Base de datos de consultas](#)

[3-Tipos y ámbitos](#)

[4-Anexo: Pandemia de CoViD-19](#)

[5-Cierre](#)

## 1-Introducción

Este informe de la Coordinación de Investigaciones y Observatorios del INADI recopila –a partir de la base de datos de la Dirección de Asistencia a la Víctima– todas las consultas recibidas en el organismo entre el 20 de marzo y el 19 de septiembre de 2020, es decir durante los primeros 6 meses del aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO) fijado mediante el decreto 297/2020<sup>1</sup> en el marco de la pandemia del nuevo Coronavirus (SARS-CoV-2) y la enfermedad COVID-19.

Los canales de recepción de estas consultas fueron los dos teléfonos celulares con WhatsApp de la Dirección de Asistencia a la Víctima, el correo electrónico y las redes sociales del organismo, y los/as trabajadores/as de dicha Dirección atendieron y registraron los casos desde sus hogares.

Cabe destacar que **se trata de consultas y no denuncias**, de las cuales algunas pueden convertirse eventualmente en denuncias formales, aunque no necesariamente, quedando únicamente como consultas sobre temas sobre los que el INADI puede asesorar e informar.

Desde la Coordinación de Investigaciones y Observatorios se realizó un trabajo de reclasificación y consolidación estadística, a la vez que un rastreo de las problemáticas que han tenido mayor repercusión en el contexto de la pandemia y de aislamiento obligatorio.

Finalmente, vale señalar que hay una gran variedad de temas referidos en las consultas, que abarcan hechos de discriminación sufridos o presenciados, preguntas por expedientes en curso, pedidos de asesoramiento ante alguna situación, solicitud de información, consultas generales que incluso en algunos casos correspondían a otras dependencias del Estado, etc.

---

<sup>1</sup> Recordemos que dicho decreto fue actualizado en varias ocasiones, dictándose aperturas y cierres en distintas actividades económicas y sociales. A la fecha la realidad sanitaria a lo largo del país es bastante dispar, y las medidas vigentes para frenar el avance de la pandemia presentan diferencias según el caso.

## 2-Base de datos de consultas

La base conformada con las consultas de estos 6 meses cuenta con 5322 casos. Veamos el método de comunicación utilizado por quienes realizaron consultas en el INADI:

Medio de contacto con el INADI		
Medio	N	%
Correo electrónico	2268	42,6
WhatsApp	1923	36,1
Facebook	762	14,3
Delegación	366	6,9
Otras redes sociales	3	0,1
<b>Total</b>	<b>5322</b>	<b>100</b>

Como decíamos más arriba, las consultas se dieron mediante varios mecanismos, en donde predominan el correo electrónico y el WhatsApp, que explican casi el 80% de la base. Después aparecen las que llegaron a través de Facebook y a través de las delegaciones de todo el país.

A continuación se muestra la composición de dicha base según la información disponible: Es decir, género, nacionalidad y provincia de residencia de las personas que efectuaron consultas, a la vez que subdividimos el periodo en 6 tramos de 30 días. Cabe señalar que **no siempre fue brindada la totalidad de la información** y por eso hay faltantes que son indicados en cada caso.

Estos son los géneros de las personas que realizaron consultas estos 6 meses:

Género de las personas que realizaron consultas					
Género	N	%	Géneros agrupados	N	%
Mujeres cis	2844	53,4	Mujeres	3031	56,9
Mujeres trans	187	3,5			
No binaries	8	0,2	No binaries	8	0,2
Varones cis	2071	38,9	Varones	2120	39,8
Varones trans	49	0,9			
Instituciones	27	0,5	Instituciones	27	0,5
<i>Género no especificado</i>	136	2,6	<i>Género no especificado</i>	136	2,6
<b>Total</b>	<b>5322</b>	<b>100</b>	<b>Total</b>	<b>5322</b>	<b>100</b>

En estos 6 meses **hubo más consultas efectuadas por mujeres, alcanzando casi el 57%** (3031), mientras que la de los varones representan casi el 40% (2120). Hacia el interior de esos dos segmentos, aparecen 236 personas trans: 187 mujeres y 49 varones, como se ve en el lado izquierdo de la tabla.

Asimismo, 8 personas se identificaron como no binaries, mientras que otras 27 consultas fueron realizadas por personas jurídicas, es decir, instituciones y agrupaciones. También hubo 136 consultas de personas que no dieron información sobre su género.

Respecto a la nacionalidad de las personas, la información brindada por los/as consultantes se muestra en la siguiente tabla:

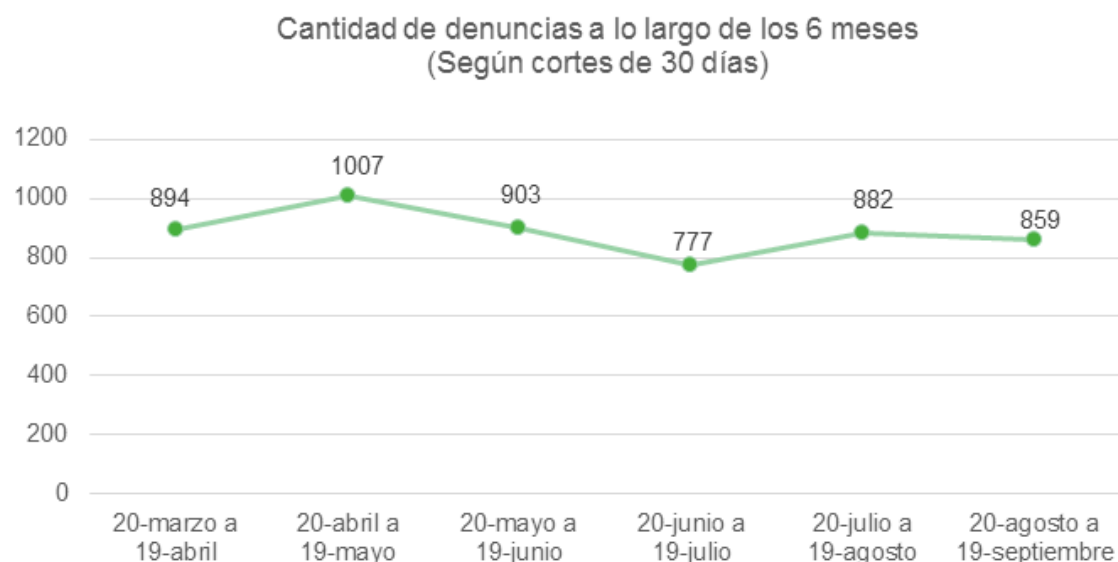
Nacionalidad de las personas que realizaron consultas		
<b>Nacionalidad</b>	<b>N</b>	<b>%</b>
Argentina	3709	69,7
Latinoamericana	389	7,3
Europea	13	0,2
Africana	7	0,1
Asiática	7	0,1
Norteamericana	1	0
<i>No especificada</i>	1196	22,5
<b>Total</b>	<b>5322</b>	<b>100</b>

Lamentablemente muchas personas no aportaron datos sobre su nacionalidad, con lo cual no se puede hacer un análisis completo al respecto, pero digamos que más de dos tercios dijeron ser argentinos/as y un 7% de algún país latinoamericano.

En cuanto a la provincia de residencia, el cuadro siguiente muestra el predominio de la Provincia de Buenos Aires y la Ciudad de Buenos Aires (CABA) (representan más del 40% de la base), seguidas por Córdoba y Santa Fe, es decir, a tono con la distribución poblacional del país. Casi un cuarto de las personas no aportó información al respecto.

Provincia de residencia de las personas que realizaron denuncias		
<b>Provincia</b>	<b>N</b>	<b>%</b>
Buenos Aires	1200	22,5
CABA	1161	21,8
Córdoba	396	7,4
Santa Fe	186	3,5
Neuquén	114	2,1
Mendoza	111	2,1
Chaco	93	1,7
Corrientes	92	1,7
Tucumán	92	1,7
Entre Ríos	83	1,6
Salta	71	1,3
Misiones	70	1,3
San Juan	66	1,2
Río Negro	61	1,1
Chubut	50	0,9
Jujuy	38	0,7
La Pampa	30	0,6
Santa Cruz	30	0,6
Catamarca	24	0,5
Tierra del Fuego	21	0,4
Formosa	17	0,3
La Rioja	15	0,3
San Luis	14	0,3
Santiago del Estero	14	0,3
<i>Provincia no especificada</i>	<i>1273</i>	<i>23,9</i>
<b>Total</b>	<b>5322</b>	<b>100,0</b>

Para finalizar la introducción observemos cómo se fueron dando esas consultas mes a mes:



Se ve una cantidad más o menos constante de consultas en los 6 periodos mostrados, con un promedio de 887, con un pequeño pico en el segundo, un descenso hasta un mínimo de 777 y luego una leve suba.

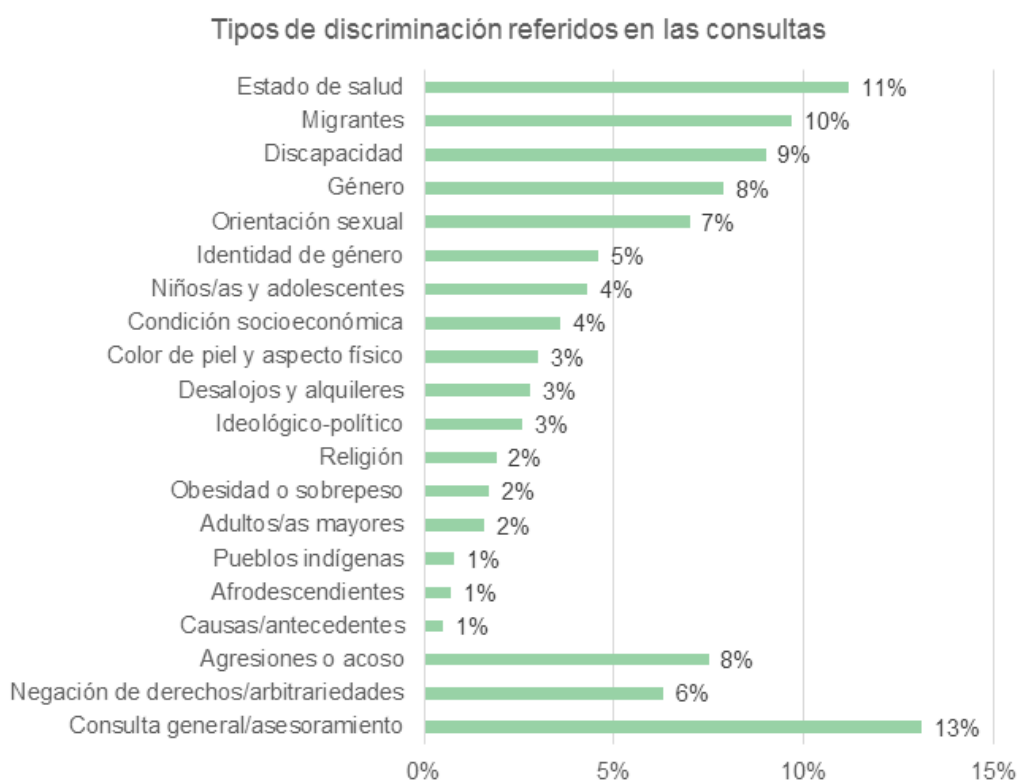
Esta es la base de datos con la que trabajaremos en el informe. Lo siguiente es observar los tipos de discriminación, los ámbitos citados, las diferencias y similitudes según género y cómo aparecen la cuestión puntual de la pandemia y de la enfermedad COVID-19 en los temas consultados en INADI por la población durante estos 6 meses.

### 3-Tipos y ámbitos

Este apartado propone analizar los distintos tipos de discriminación y los ámbitos referidos en las consultas efectuadas en el INADI durante los primeros 6 meses del ASPO. Debido a la excepcionalidad de este periodo y las particularidades que presenta la situación de estar viviendo una pandemia mundial y un aislamiento inédito en la historia reciente, **se han construido algunas categorías que no son las habitualmente trabajadas por el organismo, pero que se vuelven pertinentes en este contexto.**

Y como ya se dijo, en ciertos casos no se cuenta con la información completa o bien no fue posible identificarlos con precisión a partir del relato del/la consultante. En cada caso están debidamente consignados, mediante categorías creadas a partir del análisis integral de la base de datos.

En primer lugar se listan los tipos de discriminación (cabe volver a remarcar que no necesariamente refieren a situaciones vividas en primera persona) y la cantidad de consultas para cada uno:





En primer lugar aparecen las situaciones relacionadas con el estado de salud, que además de ser una de las cuestiones que normalmente encuentra más denuncias y consultas en el INADI, se ve lógicamente agravada en este contexto de pandemia.

A continuación se ven los casos de personas migrantes o bien referidas a cuestiones de xenofobia y nacionalidad en general. Casi a la par están las consultas de personas con discapacidad y luego aparecen las situaciones de discriminación por género, que fueron creciendo a lo largo de las semanas, como veremos luego.

Luego se ven las consultas efectuadas por la población LGBTIQ+, las cuales totalizan un 12% si consideramos las consultas relativas a orientación sexual y las referidas a la identidad de género.

Otra problemática es la que de los niños/as y adolescentes, que agrupa todas las consultas relativas al impedimento del goce de un derecho por parte de los/as menores de edad, que como veremos luego, en muchos casos tuvieron que ver con la prohibición de ingresar a distintos comercios y afines.

Luego se ubican las consultas referidas a la difícil situación económica que presenta a nivel mundial el contexto de pandemia, y dos puestos más abajo un tema vinculado, que es el pago de alquileres e intentos de desalojo, cuando por la paralización de la actividad laboral y comercial muchas personas tuvieron problemas para afrontar el costo del alquiler. Recordemos que para afrontar esta situación es que se lanzó el decreto 320/2020 que congeló los montos y prohibió desalojos hasta el 30 de septiembre<sup>2</sup>.

Aparecen más categorías debajo de las ya citadas, y completan el gráfico las consultas que refieren, por un lado, a agresiones, acoso y/o amenazas sin un tipo de discriminación específico, y por otro, a aquellos casos donde se relata la negación del acceso a un derecho o alguna arbitrariedad que atentó contra su ejercicio sobre bases igualitarias.

La última categoría (“consulta general o asesoramiento”) compila aquellos casos donde se consultó por un expediente, por el funcionamiento del organismo durante la aislamiento social preventivo y obligatorio, por alguna prestación del Estado, o alguna otra cuestión no relacionada con alguno de los tipos de discriminación que trabaja habitualmente el Instituto.

---

<sup>2</sup> Luego extendido hasta fines de enero de 2021.

Observemos cómo varían los tipos de discriminación según el género de las personas que consultaron al INADI:

Tipos de discriminación referidos (Según género)			
Mujeres		Varones	
Género	12,9%	Estado de salud	12,5%
Estado de salud	10,6%	Orientación sexual	11,7%
Discapacidad	8,8%	Migrantes	11,6%
Migrantes	8,7%	Discapacidad	9,9%
Niños/as y adolescentes	6,7%	Condición socioeconómica	4,1%
Identidad de género	5,9%	Color de piel y aspecto físico	3,5%
Orientación sexual	3,8%	Ideológico-político	3,5%
Condición socioeconómica	3,5%	Identidad de género	2,9%
Desalojos y alquileres	3,4%	Religión	2,7%
Color de piel y aspecto físico	2,7%	Desalojos y alquileres	2,1%

Mientras que las situaciones relacionadas a la salud y las consultas de personas con discapacidad se muestran transversales, hay dos categorías que se destacan entre las mujeres y son la cuestión de género y las situaciones referidas a discriminación contra niños/as y adolescentes.

Cabe aclarar que dentro de todas las consultas por discriminación de género (423), 303 se refieren puntualmente a situaciones de violencia de género.

Por el contrario la orientación sexual está mucho más presente en la columna de los varones, y algo similar se puede decir de la condición socioeconómica.

Las consultas sobre identidad de género y sobre pago de alquileres y desalojos aparecen con más frecuencia entre las mujeres, mientras que por el contrario las consultas referidas al color de piel o aspecto físico y religión tienen más menciones entre los varones.

Como ya vimos más arriba, hubo más consultas realizadas por mujeres, alcanzando las 3031, y además de todos los tipos de discriminación enumerados, refirieron varias situaciones de agresión o insultos y otras donde se les negó el acceso a un derecho.

La situación de aislamiento planteó el desafío de poder desplegar medidas tendientes a proteger la integridad de las mujeres en situación de violencia de género, situación que fue abordada de manera coordinada de distintas áreas del Estado. Veremos cómo esas situaciones disminuyeron sobre el final, cuando se autorizaron más actividades (económicas y sociales) y el aislamiento no fue tan estricto.

Veamos la evolución de los tipos de discriminación en los 6 meses de consultas:

Tipos de Discriminación a lo largo de los 6 meses (Según cortes de 30 días)					
<b>20-marzo a 19-abril</b>	<b>20-abril a 19-mayo</b>	<b>20-mayo a 19-junio</b>	<b>20-junio a 19-julio</b>	<b>20-julio a 19-agosto</b>	<b>20-agosto a 19-septiembre</b>
Estado de salud	Estado de salud	Estado de salud	Estado de salud	Migrantes	Migrantes
Discapacidad	Niños/as y adolescentes	Discapacidad	Orientación sexual	Género	Estado de salud
Migrantes	Migrantes	Género	Género	Estado de salud	Discapacidad
Desalojos y alquileres	Discapacidad	Migrantes	Migrantes	Discapacidad	Género
Condición socioeconómica	Género	Identidad de género	Discapacidad	Orientación sexual	Orientación sexual
Identidad de género	Orientación sexual	Orientación sexual	Identidad de género	Identidad de género	Identidad de género
Orientación sexual	Condición socioeconómica	Condición socioeconómica	Niños/as y adolescentes	Condición socioeconómica	Niños/as y adolescentes
Obesidad o sobrepeso	Identidad de género	Niños/as y adolescentes	Condición socioeconómica	Color de piel y aspecto físico	Color de piel y aspecto físico
Religión	Ideológico-político	Color de piel y aspecto físico	Ideológico-político	Niños/as y adolescentes	Ideológico-político
Color de piel y aspecto físico	Desalojos y alquileres	Ideológico-político	Color de piel y aspecto físico	Ideológico-político	Condición socioeconómica
Género	Adultos/as mayores	Religión	Desalojos y alquileres	Obesidad o sobrepeso	Religión

El estado de salud es lógicamente la cuestión más referida y además de manera sostenida. Las personas con discapacidad y los/as migrantes van fluctuando pero siempre en la parte superior de la tabla.

La curva que se destaca tiene que ver con la de los casos que refieren a discriminación por género, que crecieron sostenidamente hasta agosto y luego cedieron terreno sobre todo por la gran cantidad de consultas de migrantes en los últimos periodos.

Veamos ahora cuáles fueron los ámbitos mencionados en las consultas que llegaron al INADI:



**El lugar más señalado es el de la vivienda y alrededores**, y vale aclarar que dicho ámbito se ubica cuarto en las denuncias radicadas presencialmente en INADI en los últimos años. Siendo entonces un ámbito que habitualmente da lugar a situaciones discriminatorias, se entiende que un contexto de aislamiento en hogares y donde la circulación, sobre todo los primeros meses, estaba circunscripta mayormente a unas pocas cuadras, se vuelva un ámbito aún más preponderante.

A continuación aparecen los casos que refieren a alguna instancia del Estado, ya sea nacional, provincial o municipal, y por lo general se trata de consultas

acerca de cómo acceder a distintos programas, subsidios y otras políticas públicas o bien situaciones donde dichos derechos no están llegando de forma adecuada a sus destinatarios/as. También aparecen aquí solicitudes de asistencia ante diferentes situaciones que trajo aparejada la pandemia, como ser personas que necesitan trasladarse por el país o turistas que se encuentran en el extranjero y desean retornar.

**El tercer ámbito más mencionado en las consultas son las redes sociales e internet** en general, que muestran un gran salto si las comparamos con las denuncias habituales que se realizan en el organismo, y seguramente se deba al mayor tiempo que pasan las personas frente a sus celulares y computadoras en el contexto de aislamiento preventivo.

El cuarto ámbito señalado son las empresas y comercios, y generalmente se trata de situaciones conflictivas derivadas de las nuevas medidas de seguridad sanitaria como el uso de barbijos, la distancia social y las condiciones para el acceso a locales (bancos, supermercados y comercios en general). Veremos luego más especificidades sobre los comercios cuando observemos los tipos de discriminación en cada ámbito.

La quinta categoría del gráfico en estos 6 meses de aislamiento es el laboral (el ámbito más referido en las denuncias formales que llegan al INADI año a año), y en este contexto las consultas fueron más que nada sobre cuestiones de pago de salarios y de empleados que fueron intimados a presentarse a sus lugares de trabajo por sus empleadores, en algunos casos incluso siendo grupos de riesgo, exceptuados desde antes de que se dictara el aislamiento obligatorio.

*Sobre el final del gráfico aparece **el ámbito INADI**, el cual refiere a consultas sobre expedientes, sobre los métodos para denunciar en este contexto, sobre el envío de materiales informativos o algún otro tema propio del organismo.*

Analicemos ahora las diferencias y similitudes según el género:

Ámbitos referidos en las consultas (Según género)			
Mujeres		Varones	
Barrio o vivienda	16,1%	Barrio o vivienda	15,0%
Administración pública	13,0%	Administración pública	14,5%
Empresas y comercios	12,5%	Redes sociales e internet	12,9%
Redes sociales e internet	12,1%	Laboral	11,5%
Prestadores y centros de salud	8,0%	Empresas y comercios	7,2%
Laboral	7,3%	Prestadores y centros de salud	5,9%
Educativo	5,1%	Medios de comunicación	4,7%
Medios de comunicación	3,8%	Educativo	3,8%
Familiar	3,3%	Fuerzas de seguridad	3,4%
Fuerzas de seguridad	2,9%	Familiar	3,3%

Las consultas sobre hechos acaecidos en la vivienda y aledaños, así como las relativas a prestaciones del Estado son transversales a los géneros, ubicándose en primer y segundo lugar, respectivamente. Entre las mujeres aparecen terceros los comercios y empresas (supermercados, bancos, proveedores de servicios, comercios de cercanía, etc.) mientras que los varones refieren a situaciones ocurridas en redes sociales e internet.

Otros ámbitos con similar ordenamiento son los centros de salud y el educativo, mientras que el laboral muestra más casos del lado de los varones. Veremos más detalles cuando analicemos los tipos de discriminación concretos para cada ámbito.

La siguiente tabla refleja la presencia de los ámbitos en las consultas de cada sub-periodo de 30 días:

Ámbitos mencionados a lo largo de los 6 meses (Según cortes de 30 días)					
<b>20-marzo a 19-abril</b>	<b>20-abril a 19-mayo</b>	<b>20-mayo a 19-junio</b>	<b>20-junio a 19-julio</b>	<b>20-julio a 19-agosto</b>	<b>20-agosto a 19-septiembre</b>
Barrio o vivienda	Barrio o vivienda	Administración pública	Barrio o vivienda	Barrio o vivienda	Administración pública
Redes sociales e internet	Empresas y comercios	Redes sociales e internet	Administración pública	Administración pública	Barrio o vivienda
Administración pública	Administración pública	Barrio o vivienda	Redes sociales e internet	Redes sociales e internet	Empresas y comercios
Empresas y comercios	Redes sociales e internet	Empresas y comercios	Laboral	Laboral	Laboral
Medios de comunicación	Laboral	Laboral	Empresas y comercios	Prestadores y centros de salud	Redes sociales e internet
Laboral	Prestadores y centros de salud	Prestadores y centros de salud	Prestadores y centros de salud	Empresas y comercios	Prestadores y centros de salud
Prestadores y centros de salud	Fuerzas de seguridad	Educativo	Medios de comunicación	Educativo	Educativo
Educativo	Educativo	Familiar	Educativo	Familiar	Fuerzas de seguridad
Familiar	Familiar	Fuerzas de seguridad	Vía pública y transporte	Medios de comunicación	Familiar
Vía pública y transporte	Medios de comunicación	Medios de comunicación	Familiar	Vía pública y transporte	Medios de comunicación

El barrio y la vivienda predomina en 4 de los 6 sub-periodos, a veces superado por las consultas sobre cuestiones del Estado.

Los que muestran comportamientos para remarcar son el ámbito laboral, que fue creciendo a lo largo de las semanas, y las redes sociales e internet, que por el contrario descendieron en los últimos meses...

Para avanzar en la descripción de las problemáticas planteadas en las consultas y llegar a información más específica mostramos a continuación **los tipos**

de discriminación que fueron mencionados en los ámbitos más referidos por las personas que se contactaron con el INADI en el periodo considerado en este informe:

Principales tipos de discriminación en los ámbitos más referidos						
Orden	Barrio o vivienda	Redes sociales e internet	Administración pública	Empresas y comercios	Laboral	Prestadores/ centros de salud
1º	Desalojos y alquileres	Migrantes	Migrantes	Niños/as y adolescentes	Estado de salud	Estado de salud
2º	Estado de salud	Condición socioeconómica	Color de piel y aspecto físico	Discapacidad	Género	Género
3º	Orientación sexual	Discapacidad	Orientación sexual	Estado de salud	Discapacidad	Discapacidad
4º	Migrantes	Identidad de género	Género	Género	Migrantes	Identidad de género
5º	Discapacidad	Estado de salud	Ideológico-político	Identidad de género	Ideológico-político	Orientación sexual
6º	Condición socioeconómica	Género	Estado de salud	Migrantes	Orientación sexual	Migrantes
7º	Color de piel y aspecto físico	Adultos/as mayores	Obesidad o sobrepeso	Adultos/as mayores	Color de piel y aspecto físico	Obesidad o sobrepeso
8º	Género	Ideológico-político	Religión	Condición socioeconómica	Condición socioeconómica	Adultos/as mayores
9º	Identidad de género	Orientación sexual	Identidad de género	Color de piel y aspecto físico	Obesidad o sobrepeso	Condición socioeconómica
10º	Religión	Desalojos y alquileres	Discapacidad	Obesidad o sobrepeso	Identidad de género	Niños/as y adolescentes
11º	Adultos/as mayores	Pueblos indígenas	Condición socioeconómica	Orientación sexual	Religión	Ideológico-político

En el ámbito más referido de los 6 meses, la principal cuestión es la que tiene que ver con el derecho a la vivienda, con situaciones, como ya se dijo, relativas a intentos de desalojo o disputas surgidas de la dificultad para pagar el alquiler.

En segundo lugar aparece el estado de salud, con muchas consultas que hacen referencia a situaciones de discriminación a pacientes de COVID-19 o personas que presentaron alguno de sus síntomas.



Hay también en este ámbito casos relatados de agresiones o maltrato a personas que trabajan en salud u otras áreas que exponen a los/as trabajadores/as a posibles contagios, así como también a personas migrantes y a turistas vueltos a sus hogares, sobre todo al inicio del periodo. El anexo “Pandemia CoViD-19” arroja más precisiones sobre esta cuestión.

En las redes sociales los dos principales tipos de discriminación son categorías (“Migrantes” y “color de piel y aspecto físico”) que configuran uno de los grandes temas que trabaja el INADI, que hemos denominado “Racismo estructural”.

En el ámbito de la administración pública predominan los casos de personas migrantes, en muchos casos por consultas acerca de tramites demorados por el contexto sanitario. Luego se ven consultas que remiten a situaciones de problemas económicos, principalmente debido al parate de la mayoría de las actividades.

En el caso de las empresas y comercios, los primeros tipos remiten a inconvenientes en el ingreso a locales: muchas consultas fueron de personas a quienes no se les permitió entrar con sus hijos/as (y mayormente mujeres, como se verá en breve), seguidas de personas con discapacidad.

Destaquemos la discriminación por género, que recorre varios ámbitos y aparece como la segunda problemática en el ámbito laboral y en los centros de salud.

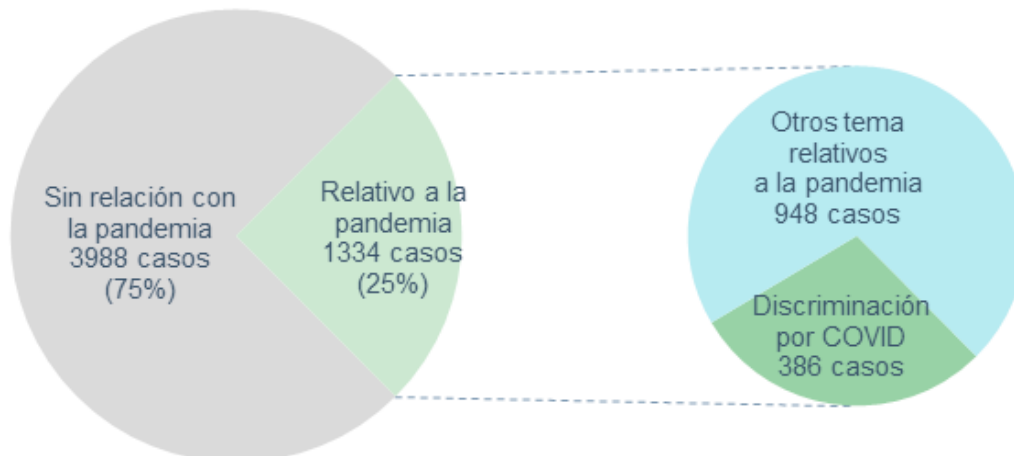
#### **4-Anexo: Pandemia de CoViD-19**

Proponemos en este capítulo identificar aquellas consultas que guardaron relación estrecha con el contexto sanitario, ya sea en términos más generales, relativos a la situación de pandemia y aislamiento o bien concretamente con discriminación vinculada a la enfermedad COVID-19.

El primer gráfico distingue varias circunstancias posibles: en primer lugar divide las consultas entre aquellas que no guardan relación alguna con el contexto (en gris en la primera torta), con aquellas que sí (verde claro en la primera torta).

Y luego divide este segundo grupo entre aquellas que tuvieron que ver específicamente con la enfermedad COVID-19 (verde oscuro en la segunda torta) y las que no (celeste en la segunda torta).

## Consultas relativas a la pandemia y consultas generales



Se observa que un cuarto de las consultas tuvo algún vínculo con el contexto sanitario, más allá de los tipos de discriminación o ámbitos mencionados. Veremos luego como esa proporción fue cambiando mes a mes.

Asimismo, la segunda torta revela que 386 de esas 1334 consultas refieren específicamente a situaciones relativas al COVID-19 en tanto enfermedad, ya sea por casos de discriminación hacia pacientes, agresiones y maltratos a personas expuestas (personal del ámbito de la salud, transportistas, turistas, etc.), declaraciones estigmatizantes hacia distintos colectivos como la comunidad china y migrantes de varias nacionalidades, etc.

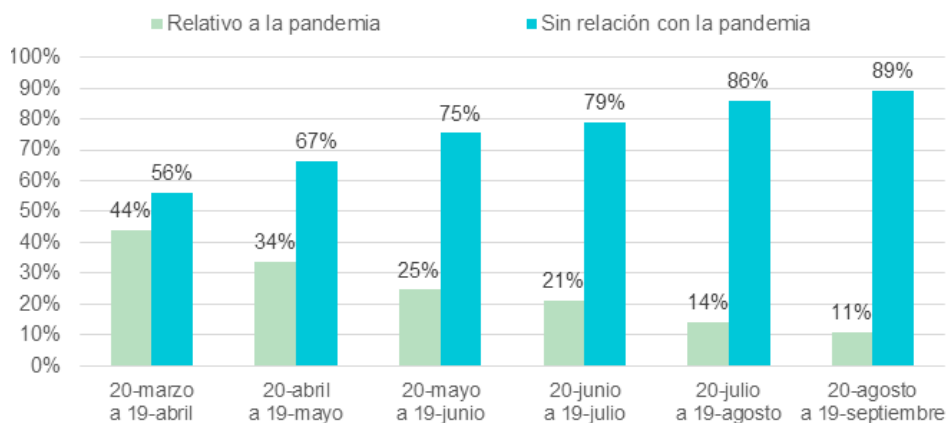
Las restantes 948 consultas de la segunda torta no remiten al COVID-19 de manera directa, pero sí presentan algún tipo de relación con alguna de las excepciones que trae aparejada la pandemia y específicamente con las restricciones en la circulación, la obligatoriedad de aislamiento y distancia social, el establecimiento de protocolos sanitarios, etc.

A modo de síntesis, entonces, digamos que si tomamos los 6 meses como un todo, **25 de cada 100 consultas tuvo que ver con la pandemia** y/o el aislamiento, mientras que **casi 10 de cada 100 tuvieron que ver puntualmente con discriminación por COVID-19**.

Remarquemos también que 3988 consultas no presentaron ningún vínculo con el contexto actual, sino que se refirieron a situaciones de discriminación que habitualmente llegan al INADI independientemente de este presente de emergencia.

Pero veamos como son estas proporciones cuando dividimos los 6 meses en periodos de 30 días:

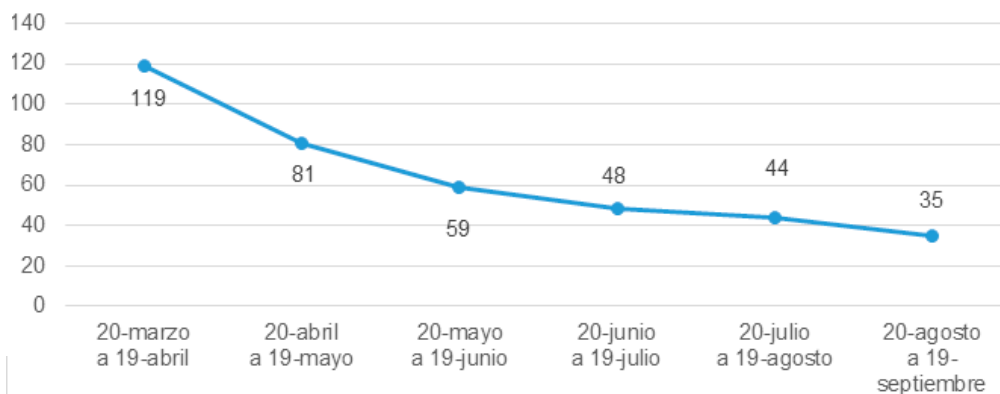
**Consultas relativas a la pandemia y consultas generales  
(Según cortes de 30 días)**



En efecto se observa que los primeros 30 días casi la mitad de las consultas guardaban relación con la situación de pandemia y aislamiento, número que va cayendo sostenidamente en los cortes subsiguientes hasta representar solo el 11% en el último sub-periodo.

También es interesante analizar la evolución de las consultas concretas sobre situaciones de discriminación relativa a la enfermedad Covid-19:

**Consultas referidas a discriminación x CoViD-19  
(Según cortes de 30 días)**

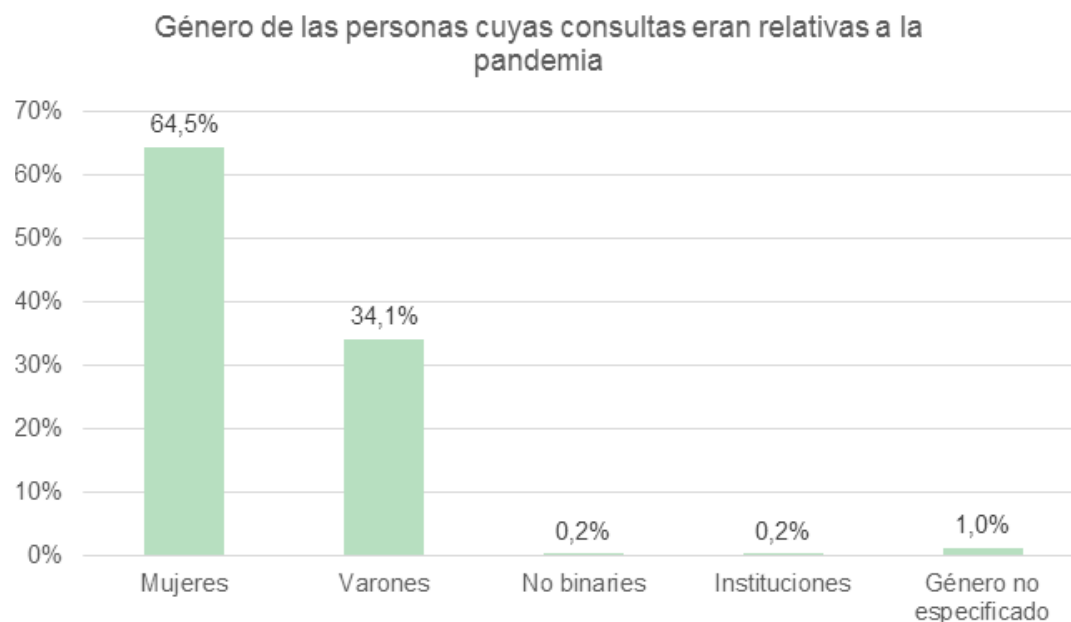


En los primeros 30 días hubo 119 consultas al respecto, representando un 13% del total del periodo, mientras que en el último corte de este informe nos encontramos con 35, que equivalen a un 4% de las consultas totales efectuadas en esos últimos 30 días.

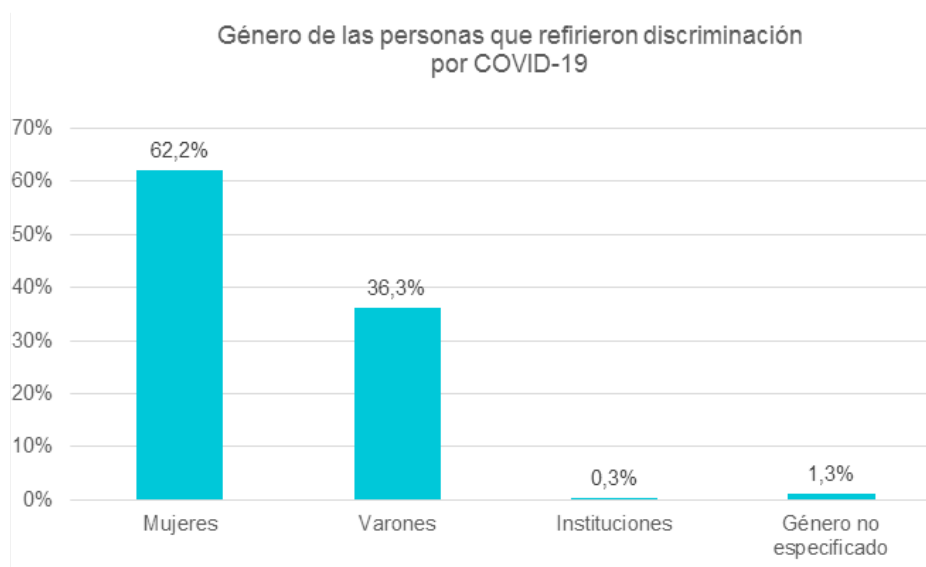
Ambos gráficos parecen indicar un protagonismo de la pandemia en los primeros días, seguido de cierto acostumbramiento al nuevo contexto, que sumado a todas las campañas de difusión, seguramente influyeron en la caída del número de consultas al respecto, volviendo a hacerse presente las problemáticas y tipos de discriminación que habitualmente recibe el organismo por parte de la ciudadanía.

Tampoco debemos olvidar que gran parte del territorio abandonó el aislamiento estricto y avanzó a un contexto algo más parecido al cotidiano, aunque con las particularidades que trae aparejada la “nueva normalidad”.

Veamos el género de las personas que realizaron consultas referidas a cuestiones ligadas al contexto histórico, donde se revela nuevamente un predominio de las mujeres, quienes casi doblan a los varones y representan cerca de dos tercios del total de esas consultas:

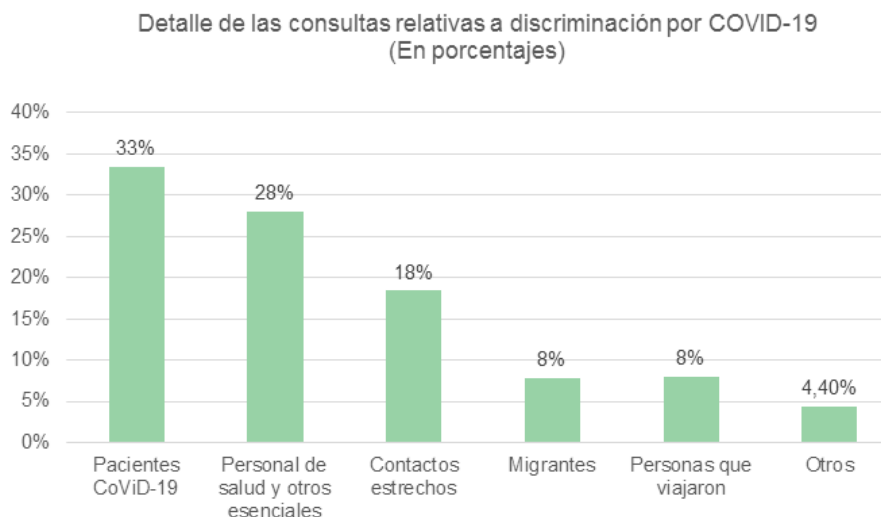


Observemos cómo también es mayor el caudal de casos planteados por mujeres cuando se trata de consultas que refieren de manera concreta a la discriminación por la enfermedad que genera el nuevo coronavirus:



En efecto, las agresiones y negación de derechos en torno a la enfermedad CoViD-19 que sufrieron pacientes, personal de salud, etc. fueron mayormente dirigidas a mujeres, como refleja el gráfico anterior.

Como anticipamos más arriba, los casos de discriminación por COVID-19 que aparecen en las consultas de estos 6 meses de aislamiento provienen de las siguientes personas o actores:



En primer término aparecen precisamente las personas que contrajeron la enfermedad, representando un tercio de este tipo de consultas que reúnen todas las situaciones de discriminación por CoViD-19.

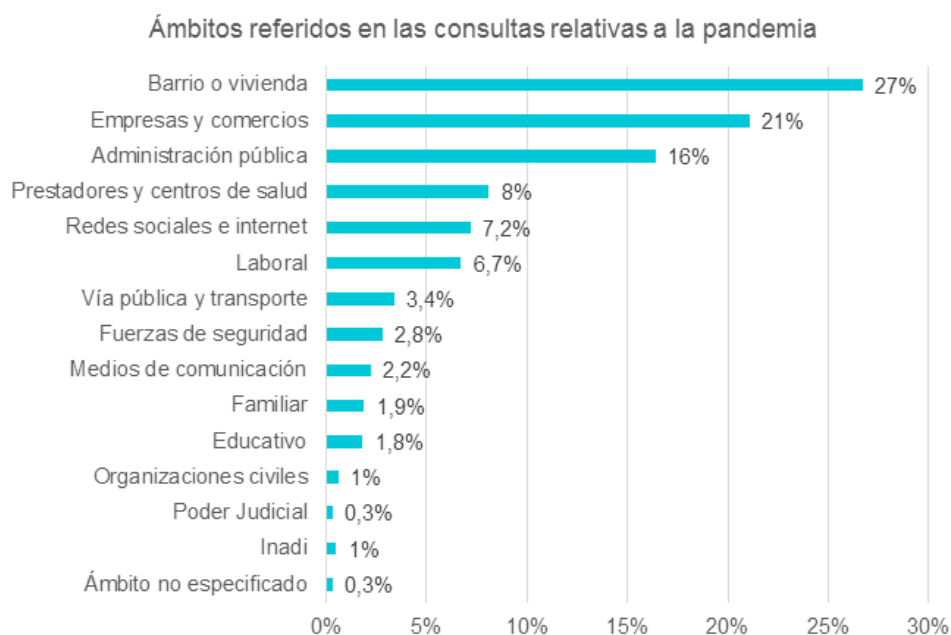
El segundo actor más perjudicado fue el personal de salud (y otros trabajadores igualmente expuestos) quienes además de arriesgar su salud en cumplimiento de sus tareas, debieron afrontar situaciones muy injustas (exclusión, estigmatización, etc.) durante estos 6 meses.

En tercer lugar aparecen las personas que relataron haber sido señaladas y discriminadas como portadoras del virus por haber tenido un contacto estrecho con casos confirmados, ya sea que éste existió o no.

Otros actores son las personas migrantes, muchas veces acusadas de la circulación del virus, y las personas que efectuaron viajes, ya sea por turismo (especialmente al exterior) o por cuestiones personales, entre provincias.

La categoría “otros” refiere a personas que comentan situaciones que observaron en su entorno, en redes sociales o medios de comunicación, sin ser ellos mismos los damnificados ni tener ninguna relación con el hecho.

Pasemos a observar los ámbitos en donde se dieron las situaciones vinculadas al contexto de pandemia y el aislamiento:



Nuevamente vemos que la vivienda y los alrededores es el que concentra el mayor número de casos (27%), seguido de los comercios y empresas, ámbitos que estuvieron habilitados aun en la etapa más estricta del aislamiento decretado por Presidencia.

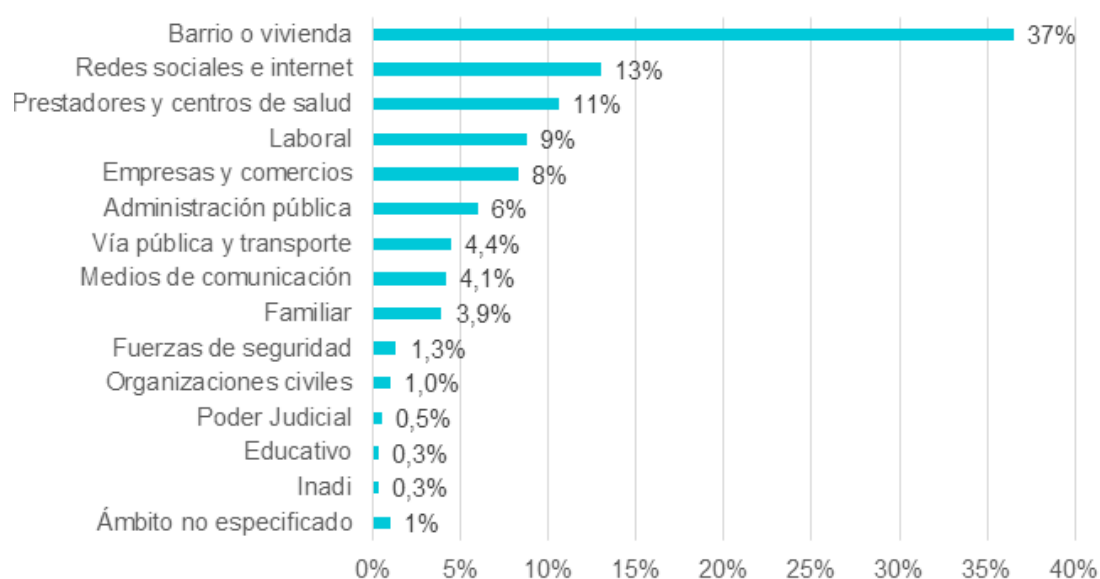
En tercer lugar vemos al Estado, entendido como el órgano que debe otorgar respuestas sobre la situación sanitaria y económica, como ya se ha explicado más arriba.

Los centros de salud y prestadores aparecen a continuación, seguidos de las redes sociales, claros protagonistas de este contexto excepcional de pandemia.

Otros casos remiten al ámbito laboral, que como dijimos, tiene que ver con tensiones entre empleadores/as y empleados/as en torno al cumplimiento de funciones o pago de haberes, así como conflictos en torno a los protocolos y cuidados.

Finalmente, veamos en que ámbitos se dieron las situaciones de discriminación y agresiones por contagio o exposición al COVID-19:

**Ámbitos referidos en las consultas relativas a discriminación por Covid-19**



De nuevo, el barrio y la vivienda son el escenario más referido en las consultas que relatan discriminación relativa al COVID-19, aunque en este caso con mucha más distancia y seguido de las redes sociales, donde se postean muchos comentarios discriminatorios, despectivos y violentos, muchas veces alimentados por la difusión de las “fake news” o noticias falsas, que no sólo desinforman sino que también generan miedos, ansiedades y opiniones basadas en datos y hechos falsos.

Aparecen luego los centros de salud, también creciendo en las consultas de este tipo, y algo más atrás el ámbito laboral, escenario de conflictos relativos a la asistencia al puesto de trabajo de personas con síntomas y grupos de riesgo.

Vemos después a los comercios/empresas, de los que ya hemos hablado, y con porcentajes algo menores aparecen el Estado, el espacio público, los medios de comunicación y el ámbito familiar, que también han sido escenario de situaciones relativas al Covid-19 que derivaron en consultas al INADI.

## **5-Cierre**

Como se mencionó más arriba, el peso de la situación histórica de pandemia y aislamiento fue muy importante en las primeras semanas y fue disminuyendo a medida que la población se acostumbraba al nuevo contexto y el aislamiento se iba flexibilizando.

Se cumplieron 6 meses de una situación incómoda para todos y todas, que trajo aparejadas tensiones nuevas y el agravamiento de otras ya existentes. El INADI continuó con su labor de asesorar a toda persona que se contactó para consultar sobre discriminación (y sobre servicios que provee el Estado) llevando adelante la difícil tarea de sostener la atención desde los hogares de los y las trabajadores/as de la Dirección de Asistencia a la Víctima y de las delegaciones de todas las provincias.

Yendo a los datos analizados y las reflexiones planteadas, insistamos en la importancia de seguir reforzando las tareas de difusión de cara a prevenir y erradicar los casos de discriminación, estigmatización y/o violencia que se presentaron en el periodo considerado, muchas de los cuales tuvieron la particularidad de referirse a situaciones propias del contexto excepcional que nos plantea la pandemia. Es alentador observar el descenso de las consultas por casos vinculados puntualmente a la realidad sanitaria (y concretamente a la enfermedad COVID-19), reflejando la importancia de la



comunicación para concientizar acerca de la importancia de atravesar estos momentos difíciles con la mayor unidad posible.

En efecto, se nos presenta un nuevo escenario, con múltiples desafíos, donde se agravan situaciones preexistentes y aparecen otras nuevas, ligadas al momento histórico que atraviesan Argentina y el mundo, que obligan a pensar nuevos abordajes y estrategias para llegar a la mayor cantidad de personas posible.

Aquí el Estado viene siendo el gran protagonista al dictar las normas para cuidarnos a todos y a todas de la enfermedad COVID-19 pero también en la tarea de transmitir la importancia de alcanzar una convivencia enmarcada en el respeto y la solidaridad, entendiendo que este contexto, más que nunca, exige una sociedad madura y responsable que pueda transitar esta adversidad para luego enfocarse en los muchos otros desafíos que nuestro país emprendió el 10 de diciembre pasado.